



LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD- Sub-Secretaría Administrativa y Financiera

ACTA APROBACION ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y A LA FICHA TÉCNICA DEL CONCURSO COMPRA MENOR NO. LMD-DAF-CM-2025-0019, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE PISOS PARA REMOZAR EL ÁREA DEL DESPACHO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

No. 2025-0182.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las quince (15:00) horas de la tarde, se ha reunido en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, la **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera de la Liga Municipal Dominicana (L. M. D.)**, la **LICDA. LOURDES MIRABAL**, quien ostenta la representación antes mencionada, emite la presente acta.

El único punto de la agenda de esta sesión es: a)- El conocimiento de la necesidad de establecer una **ENMIENDA para agregar Especificaciones Técnicas** en el Acápite dos **2.- DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIRSE-ESPECIFICACIONES TECNICAS:** contenida en el Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, y Ficha Técnica, del proceso Compra Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0019, contentiva a fortalecer las especificaciones técnicas para obtener el servicio solicitado en conformidad a lo requerido en el **Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, y Ficha Técnica del Proceso.**

Para este **Concurso de Compra Menor**, se hicieron invitaciones directas, mediante el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**.

VISTO:

1. **VISTO:** La **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en fecha 13 de junio del Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No. 10805 del 10 julio del 2015.
2. **VISTO:** La **Ley 340-06** de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.
3. **VISTO:** El **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.
4. **VISTO:** El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. **VISTO:** El **Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, y Ficha Técnica del proceso Compra Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0019**, a los fines de presentar oferta para la **Contratación Servicio de Sustitución de Pisos para remozar el área del Despacho General de la Liga Municipal Dominicana**

6. La ficha técnica de la unidad requirente contenida con las especificaciones técnicas agregadas para fortalecer la conformidad del servicio requerido.

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD)**, realizó la convocatoria del Procedimiento para el **Concurso de Compra Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0019, a los fines de presentar oferta para la Contratación Servicio de Sustitución de Pisos para remozar el área del Despacho General de la Liga Municipal Dominicana**

CONSIDERANDO: Que la propuesta para **agregar Especificaciones Técnicas** en el **Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, y Ficha Técnica del Proceso**, presentada por esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD)**, mediante una **ENMIENDA**, contentiva a fortalecer las especificaciones técnicas para obtener el servicio solicitado en conformidad a lo requerido en el **Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, y Ficha Técnica del Proceso: en el Acápito dos 2.- DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIRSE-ESPECIFICACIONES TECNICAS;**, que establece:

IE

ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	¿REQUIERE MUESTRA?
1	SERVICIO DE SUSTITUCION DE PISOS	-Piso PVC 160 mts². -Instalación Incluye Pisos y Zócalos. -Zócalos PVS. -Pegamento Uretano. -Reducir. -Remocion Area Piso danado. -Bote de escombros. -Mano de Obra e Instalacion Incluída. -Todos los Materiales Incluídos.	1	UNIDAD	NO

PARA QUE SE ESTABLEZCA Y SE LEA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	¿REQUIERE MUESTRA?
1	SERVICIO DE SUSTITUCION DE PISOS	• Piso PVC Alto Transito Tipo SPC (Stone Plastic Composite / Compuesto de Piedra y Plástico) 160 mts² •Machimbrado • Instalación Incluye Pisos y Zócalos	1	UNIDAD	SI

		• Zócalos PVC • Pegamento Uretano • Reducir • Remoción Área Piso dañado • Bote de escombros • Mano de Obra e Instalación Incluida • Todos los Materiales Incluidos			
--	--	--	--	--	--

CONSIDERANDO: Que esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD)**, tiene la facultad de tomar todas las decisiones, que fueren pertinentes, para adoptar las medidas tendentes a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 107 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, establece que: **“ADENDAS O ENMIENDAS**. La institución contratante podrá realizar **ADENDAS O ENMIENDAS** a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. Podrán ser emitidas en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **setenta y cinco por ciento (75 %) del plazo** previsto para la presentación de las ofertas y deberá modificarse el cronograma de actividades para permitir nuevamente la formulación de preguntas y respuestas sobre los aspectos modificados o añadidos. Las adendas o enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal de la institución contratante”.

CONSIDERANDO: Que esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD)**, tiene la facultad de dar cumplimiento al Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, en el punto **5.- (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)**, en el que se establece en la actividad **3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas**, en el periodo de ejecución hasta el martes nueve (09) de septiembre del dos mil veinticinco (2025), hasta las dieciséis y treinta (16:30) horas de la tarde.

CONSIDERANDO: Que las **ENMIENDAS** emitidas por esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (LMD)**, pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia del Procedimiento para el **Concurso de Compra Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0019, a los fines de presentar oferta para la Contratación Servicio de Sustitución de Pisos para remozar el área del Despacho General de la Liga Municipal Dominicana**

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, y en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones; esta **Sub-Secretaría Administrativa y Financiera, de la Liga Municipal Dominicana (L. M. D.)**, **DECIDE** lo siguiente:

➤ **RESUELVE:**

PRIMERO: ACOGE como al efecto, la **APROBACION** de una **ENMIENDA** al Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia del Procedimiento para el Concurso de Compra Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0019, a los fines de presentar oferta para la Contratación Servicio de Sustitución de Pisos para remozar el área del Despacho General de la Liga Municipal Dominicana., a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo III del Artículo 18, de la Ley 340-06, así como en el Artículo 107 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

SEGUNDO: que se ACOJA agregar Especificaciones Técnicas y modificación en el Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, y Ficha Técnica del Proceso en el Acápito dos 2.- DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIRSE-ESPECIFICACIONES TECNICAS: que establece:

ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD SOLICITADADA	UNIDAD DE MEDIDA	¿REQUIERE MUESTRA?
1	SERVICIO DE SUSTITUCION DE PISOS	-Piso PVC 160 mts ² . -Instalación Incluye Pisos y Zócalos. -Zócalos PVS. -Pegamento Uretano. -Reducir. -Remocion Area Piso danado. -Bote de escombros. -Mano de Obra e Instalacion Incluída. -Todos los Materiales Incluídos.	1	UNIDAD	NO

PARA QUE EN LO ADELANTE SE ESTABLEZCA Y SE LEA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD SOLICITADADA	UNIDAD DE MEDIDA	¿REQUIERE MUESTRA?
1	SERVICIO DE SUSTITUCION DE PISOS	• Piso PVC Alto Transito Tipo SPC (Stone Plastic Composite / Compuesto de Piedra y Plástico) 160 mts ² •Machimbrado • Instalación Incluye Pisos y Zócalos • Zócalos PVC • Pegamento Uretano • Reducir • Remoción Área Piso dañado	1	UNIDAD	SI

		• Bote de escombros • Mano de Obra e Instalación Incluida • Todos los Materiales Incluidos			
--	--	--	--	--	--

TERCERO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar y difundirla en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas ("SECP") (www.comprasdominicana.gob.do) y en la página Web de la Liga Municipal Dominicana (www.lmd.gob.do), la presente **Resolución de ENMIENDA**, como establece la ley, así como su ejecución.

CUARTO: Envíese a la Unidad de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, para los fines correspondientes.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente **ENMIENDA**, que después de leída y aprobada, fue firmada en la última hoja, y rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de cinco (05) fojas escritas a espacio sencillo, en la fecha y lugar indicados mas arriba.

Licda. Lourdes Mirabal

LICDA. LOURDES MIRABAL
Sub-Secretaría Administrativa Y Financiera
de La Liga Municipal Dominicana

